

CUESTIONES NUEVAS Y DECISIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

HACIA UN PTPA ESTRATÉGICO EN 2020-23

INTRODUCCIÓN

1. En octubre de 2019, durante su 46.º período de sesiones plenarias, se espera que el Comité considere y haga suyo su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el período 2020-23.
2. Como se define en el Anexo B del Informe sobre la aplicación de la evaluación del CSA, el primer paso del proceso que se propone para el PTPA es que *“una sesión del pleno se dedica a debatir sobre las cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición con la intención de alimentar los debates posteriores sobre la preparación de las propuestas del PTPA. La finalidad de la sesión es permitir que las partes interesadas del CSA compartan opiniones y propongan posibles cuestiones que han de ser abordadas por el Comité”*.
3. El documento que esboza el proceso de preparación del PTPA también aclara que *“la nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas, y otras fuentes como los informes de los OSR, servirán para la discusión como documentos de antecedentes”*.

SESIÓN EN EL CSA 45

4. Con respecto a la sesión mencionada anteriormente sobre Cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición – Hacia un PTPA estratégico en 2020-23, el documento que presenta la propuesta de proceso para el PTPA indica que *“excepcionalmente, durante la sesión que tendrá lugar en el CSA 45 en 2018, se espera tomar una decisión sobre el informe del GANESAN para 2020”*. Esta disposición ha sido añadida considerando que para que el GANESAN publique un informe en 2020, ha de presentarse una solicitud para su aprobación en la sesión plenaria del CSA de este año (octubre de 2018).
5. Por lo tanto, este punto del programa en el CSA 45 tiene el fin de: preparar el terreno para la preparación del PTPA 2020-23 y tomar una decisión sobre el informe del GANESAN en 2020.

ACTIVIDADES DEL GANESAN EN 2020

6. En la reunión del 23 de julio, se invita a la Mesa y al Grupo asesor a debatir sobre el tipo de recomendación que ha de presentarse a la sesión plenaria del CSA en relación con las actividades del GANESAN en 2020, teniendo en cuenta varias opciones y escenarios.
7. Toda decisión sobre las actividades del GANESAN debería tomarse considerando las indicaciones proporcionadas en el Informe sobre la aplicación de la evaluación del CSA, que destaca que *“las actividades del GANESAN deberían ser útiles para la labor del CSA, y su selección debería basarse en*

una clara comprensión de la forma en que se pretende que contribuyan a los objetivos del Comité y ayuden a sus procesos”.

8. El debate que tendrá lugar en la reunión de la Mesa y el Grupo asesor tiene el fin de fundamentar la decisión que habrá de tomar la Mesa el 25 de julio, considerando también las implicaciones concretas tras cada escenario.

Escenario A: Se solicita al GANESAN que redacte un informe en 2020

9. Tras la decisión de la Mesa, se invitará a las partes interesadas del CSA a presentar propuestas sobre los posibles temas que habrá de abordar el GANESAN, con indicaciones específicas sobre la justificación para la inclusión de la línea de trabajo temática en el PTPA, los resultados esperados y su contribución a los objetivos estratégicos, así como las actividades posteriores a la adopción para promover el uso y la aplicación del producto de políticas del CSA.

10. En este sentido, el Informe sobre la aplicación de la evaluación del CSA indica que *“la producción de informes o análisis del GANESAN como insumo o documento de antecedentes para las discusiones del CSA estará basada en un entendimiento claro de que, por medio de la sesión plenaria y la Mesa, el informe tiene el fin de apoyar a los Estados miembros del CSA y a otras partes interesadas en la formulación de estrategias y programas para afrontar la inseguridad alimentaria y la malnutrición, cómo hará contribuciones al proceso considerando el calendario, y la disponibilidad de información sobre el tema que sea objeto de debate”.*

11. Los miembros de la Mesa y el Grupo asesor tal vez deseen considerar la 2.ª nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición¹ para ver si hay elementos que pudieran alimentar el debate para la definición de las posibles cuestiones que habrá de abordar el Comité. La nota es el resultado de un proceso inclusivo que vincula las cuestiones propuestas con los ODS pertinentes. Entre los temas sugeridos por el GANESAN figuran:

- a) Anticipar los nexos entre la urbanización y la transformación rural en el futuro;
- b) Los conflictos, las migraciones y la SAN;
- c) Las desigualdades, la vulnerabilidad, los grupos marginados y la SAN;
- d) Repercusiones del comercio en la SAN;
- e) La agroecología en pro de la SAN en un contexto de incertidumbre y de cambio;
- f) La agrobiodiversidad, los recursos genéticos y los métodos modernos de mejoramiento genético en pro de la SAN;
- g) La inocuidad de los alimentos y las enfermedades emergentes;
- h) De las promesas de la tecnología al conocimiento en relación con la SAN;
- i) El fortalecimiento de la gobernanza de los sistemas alimentarios para mejorar la SAN.

Escenario B: Se solicita al GANESAN realizar actividades alternativas en 2020 en lugar de un informe

12. En este caso, los miembros de la Mesa y el Grupo asesor han de determinar opciones concretas sobre el tipo de actividad que ha de asignarse al GANESAN en línea con su mandato², considerando la

¹ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/Critical-Emerging-Issues-2016/HLPE_Note-to-CFS_Critical-and-Emerging-Issues-2nd-Edition_ES.pdf.

² Con arreglo al documento sobre la reforma del CSA, el GANESAN se creó como interfaz del CSA entre la ciencia y la política para cumplir las tres funciones siguientes: “i) Evaluará y analizará el estado actual de la

contribución esperada al trabajo del CSA y a los objetivos estratégicos. Tendrán que definirse claramente el formato de tales opciones alternativas, su resultado esperado en materia de políticas y su proceso de elaboración. También habrá que definir el costo de producción de estas alternativas.

Escenario C: No se solicita al GANESAN que lleve a cabo actividades en 2020

13. Esta opción contempla que el GANESAN no realice ninguna actividad en 2020. Hay varias implicaciones financieras y estructurales que la Mesa y el Grupo asesor han de considerar, debatir y abordar en caso de que se decida optar por esta dirección. Por ejemplo, ¿cuáles serán las implicaciones para el Comité Directivo del GANESAN? ¿Debería seguir reuniéndose dos veces al año? ¿Debería renovarse el Comité Directivo³? ¿Debería extenderse excepcionalmente un año más el mandato del actual Comité Directivo? La respuesta a estas preguntas podría implicar una decisión de la sesión plenaria este año, con miras a adaptar las normas actuales que rigen el trabajo del GANESAN establecidas en el documento sobre la reforma de CSA.

DECISIÓN QUE HA DE TOMAR LA MESA EL 25 DE JULIO

14. En su reunión del 25 de julio, se espera que la Mesa del CSA, tras consultar con el Grupo asesor, explore las implicaciones de estos tres escenarios alternativos y alcance un consenso sobre la opción preferida con vistas a fundamentar la decisión que habrá de tomarse durante la próxima sesión plenaria del CSA en octubre de 2018 en relación con las actividades del GANESAN en 2020.

seguridad alimentaria y la nutrición y sus causas; ii) realizará análisis científicos y basados en conocimientos y prestará asesoramiento sobre cuestiones específicas relacionadas con las políticas, utilizando la investigación, los datos y los estudios técnicos de alta calidad existentes; iii) determinará las nuevas cuestiones que se planteen, y ayudará a los miembros a establecer prioridades entre las medidas y las principales esferas de actividad a las que se preste atención en el futuro”.

³ Se supone que el proceso para nombrar el próximo Comité Directivo para el siguiente mandato (octubre de 2019 a octubre de 2021) tiene que empezar justo después de la sesión plenaria de este año (octubre de 2018).